



CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Características principales de la convocatoria. Curso 2016-17

Novedades del XXIV Certamen de Teatro Escolar, curso 2016/17:

1.- El Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid se abre a otras lenguas extranjeras:

La Modalidad A, que en ediciones anteriores admitía solo obras teatrales en inglés, se amplía a obras en francés, alemán e inglés.

2.- Nuevos textos dramáticos para la opción de teatro en verso.

I.- DESTINATARIOS:

Alumnos de centros públicos, privados y privados concertados de la Comunidad de Madrid.

II.- MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Modalidad A: Teatro en lengua extranjera (inglés, francés o alemán)

Género, autor y época de libre elección.

Dos categorías:

- a) Alumnos de Educación Primaria
- b) Alumnos de Educación Secundaria

Modalidad B: Teatro en español.

Dos categorías:



Comunidad de Madrid

- a) Alumnos de Educación Primaria. Género, autor y época de libre elección.
- b) Alumnos de Educación Secundaria.

Dos opciones:

- 1.-Teatro de libre elección. Género, autor y época de libre elección.
- 2.-Teatro clásico del Siglo de Oro: representación de **una sola escena** del Siglo de Oro (o perteneciente a esa tradición), elegida entre las propuestas por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

III.- PRINCIPALES REQUISITOS:

- 1.- Los actores pertenecerán al mismo centro y no podrán superar los veintidós años de edad en la fecha de publicación de la convocatoria.
- 2.- Un mismo centro podrá participar en las dos modalidades.
- 3.- Requisitos específicos de cada modalidad:

Modalidad A (teatro en lengua extranjera):

a) Grupo teatral constituido por un mínimo de diez actores, alumnos del mismo centro y del nivel educativo establecido.

Otros actores: excepcionalmente, podrán participar en la categoría de alumnos de Educación Primaria alumnos de Secundaria, y en la correspondiente a Educación Secundaria, alumnos de Primaria, siempre que sean alumnos escolarizados en el mismo centro o procedentes del centro educativo adscrito. También podrán participar otros antiguos alumnos, para los que no se establece límite de edad.

En todo caso, la participación excepcional de otros actores no podrá sobrepasar el número de dos.

b) Habrá un máximo de tres directores por montaje teatral.

c) La duración del montaje no será superior a una hora y treinta minutos, ni inferior a treinta minutos para el montaje de Educación Secundaria, o a veinte para el de Educación Primaria.

d) Se presentará un único montaje teatral por centro en esta modalidad. Solo se podrá participar en uno de los tres idiomas propuestos: inglés, francés o alemán.

Modalidad B (teatro en español):

Habrá un máximo de dos directores por montaje teatral y opción.

1.- Opción Teatro de libre elección:

a) Grupo teatral constituido por un mínimo de diez actores, alumnos del mismo centro y del nivel educativo establecido.



Comunidad de Madrid

Otros actores: excepcionalmente, podrán participar en la categoría de alumnos de Educación Primaria alumnos de Secundaria, y en la correspondiente a Educación Secundaria, alumnos de Primaria, siempre que sean alumnos escolarizados en el mismo centro o procedentes del centro educativo adscrito. También podrán participar otros antiguos alumnos, para los que no se establece límite de edad.

En todo caso, la participación excepcional de otros actores no podrá sobrepasar el número de dos.

b) La duración del montaje no será superior a una hora y treinta minutos, ni inferior a treinta minutos para el montaje de Educación Secundaria, o a veinte para el de Educación Primaria.

c) Se presentará un único montaje teatral por centro en esta opción.

2.- Opción Teatro clásico del Siglo de Oro

a) Grupo teatral constituido por un mínimo de dos actores, que serán alumnos del mismo centro y del nivel educativo establecido.

b) Consistirá en la representación de **una sola escena** del Siglo de Oro (o perteneciente a esa tradición). La escena se elegirá de entre las propuestas por la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.

Las escenas propuestas están a disposición de los interesados en el Portal de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org.

Se accede mediante la secuencia: www.madrid.org, pestaña "Gobierno Regional", "Consejería de Educación, Juventud y Deporte", "Organización", "D.G. de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación", "Planes y Actuaciones", "Actividades Culturales, Deportivas y Artísticas Extraescolares".

b) Se presentará una sola escena por centro en esta opción.

IV.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La valoración se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes criterios y baremo:

Modalidad A. Teatro en lengua extranjera:

a) Calidad artística (interpretación -expresión oral y corporal de los actores-, dirección, ritmo, coreografía, música, etc.), hasta 50 puntos.

b) Calidad técnica (vestuario, escenografía, iluminación, atrezzo, caracterización, sonido, producción, etc.), hasta 40 puntos.

c) Nivel de inglés, francés o alemán, hasta 10 puntos.

Modalidad B. Teatro en español:

1.- Opción Teatro de libre elección

a) Calidad artística (interpretación -expresión oral y corporal de los actores-, dirección, ritmo, coreografía, música, etc.), hasta 60 puntos.



Comunidad de Madrid

b) Calidad técnica (vestuario, escenografía, iluminación, atrezzo, caracterización, sonido, producción, etc.), hasta 40 puntos.

2.- Opción Teatro clásico del Siglo de Oro:

a) Dicción (claridad, modulación, vocalización, entonación, ritmo, etc...), hasta 50 puntos.

b) Interpretación (gestualidad, emotividad, dominio escénico, etc...), hasta 50 puntos.

V.- PREMIOS:

Primeros premios

Modalidad A: teatro en lengua extranjera:

a) Alumnos de Educación Primaria:

- Primer premio: 1.000 euros
- Segundo premio: 500 euros
- Tercer premio: 300 euros

b) Alumnos de Educación Secundaria:

- Primer premio: 1.000 euros
- Segundo premio: 500 euros
- Tercer premio: 300 euros

Modalidad B: teatro en español.

a) Alumnos de Educación Primaria:

- Primer premio: 1.000 euros
- Segundo premio: 500 euros
- Tercer premio: 300 euros

b) Alumnos de Educación Secundaria

1.- Opción Teatro de libre elección:

- Primer premio: 1.000 euros
- Segundo premio: 500 euros
- Tercer premio: 300 euros



Comunidad de Madrid

2.- Opción Teatro clásico del Siglo de Oro:

- Primer premio: 1.000 euros
- Segundo premio: 500 euros
- Tercer premio: 300 euros

Podrá quedar desierto algún premio en cualquiera de las modalidades, categorías y opciones. En este caso se podrá trasladar este premio vacante a otra modalidad, categoría u opción.

Menciones

- 15 menciones, de 100 € cada una.

Premios a la Mejor Dirección

- 5 premios, de 1.000 € cada uno.

VI.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Será de **veinte días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación en el BOCM (se recuerda que el **sábado se considera hábil** a efectos administrativos).

VII.- CERTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Se reconocerán dos créditos de especial dedicación al profesor funcionario director del montaje teatral de su centro.

Página web institucional de información:

Portal de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org.

www.madrid.org, pestaña “Gobierno Regional”, “Consejería de Educación, Juventud y Deporte”, “Organización”, “D.G. de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación”, “Planes y Actuaciones”, “Actividades Culturales, Deportivas y artísticas Extraescolares”.